



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004647-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a modalidades de Bachillerato que se impartirán en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004647, relativa a modalidades de Bachillerato que se impartirán en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804647, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las modalidades de Bachillerato impartidas durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804647, relativa las modalidades de bachillerato impartidas durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Segovia, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar que, durante el curso 2013/2014, no se imparte ninguna modalidad de Bachillerato nueva en relación a las ofertadas e impartidas durante el curso 2012/2013.

En segundo lugar que, durante el curso 2013/2014, no ha dejado de ofertarse e impartirse modalidad de Bachillerato alguna de las ofertadas e impartidas durante el curso 2012/2013.

Valladolid, 12 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.